

04 de mayo de 2021

*Educadora de educadores*



Vicerrectoría  
Académica

# BOLETÍN Nº 2



## Protocolo para todos los estamentos de la Comunidad Universitaria – VBG Enfoque diferencial y perspectiva interseccional

John Harold Córdoba Aldana  
Vicerrector Académico  
Universidad Pedagógica Nacional

### Introducción

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución pública y comprometida con la defensa y promoción de los derechos humanos de las y los ciudadanos colombianos vinculados a esta Alma Máter y reconociendo la existencia de las Violencias Basadas en Género (VBG), todos los estamentos de la Universidad aunaron sus propuestas y compromiso en pro de la creación del protocolo para la prevención y atención de las VBG.

A través de mesas de trabajo, círculos de palabra y reuniones basadas en la metodología diálogo de saberes, sistematizando todas las experiencias – saberes y conocimientos se crea a través del consenso el mencionado protocolo; el cual, como acción afirmativa registra la realidad de las VBG, las cuales no distinguen género, sexo, procedencia social o color de piel.

Uno de los avances más significativos con la creación del protocolo - VBG - es el aporte que todas las unidades participantes realizan a la UPN, afirmando que cualquier persona independiente del rol que cumple al interior de la dinámica de la Universidad puede en algún momento de su experiencia, experimentar la exposición a situaciones de violencias, por tales razones la existencia de este protocolo se convierte en un avance significativo en el proceso de respetar y promover los derechos humanos, especialmente el derecho a una vida libre de violencias.

La información aquí publicada hace parte del proceso de sistematización de todos los momentos sucedidos en el transcurrir creativo del protocolo, con el fin de presentar las principales características de protocolo y socializar el proceso metodológico que nos permite avanzar en la prevención de las VBG, invitamos a toda la comunidad a reconocer el documento en toda su extensión. Aprovechamos esta oportunidad para agradecer a todas las personas integrantes de la comunidad UPN, por su compromiso, aportes y proactiva participación en este logro, el protocolo no es el fin, es un medio para tener una Universidad libre de cualquier tipo de violencia.

## Comité de transversalización del género en la Universidad

A la par con la creación del Protocolo para todos los estamentos de la Comunidad Universitaria – VBG se instala el comité de transversalización del género UPN, el cual tiene por objetivo apoyar las acciones orientadas a la atención y acompañamiento, que favorezcan la garantía de los derechos vulnerados a las personas víctimas de violencias basadas de género, en el marco de la línea estratégica de protección del protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género.

El comité está integrado por:

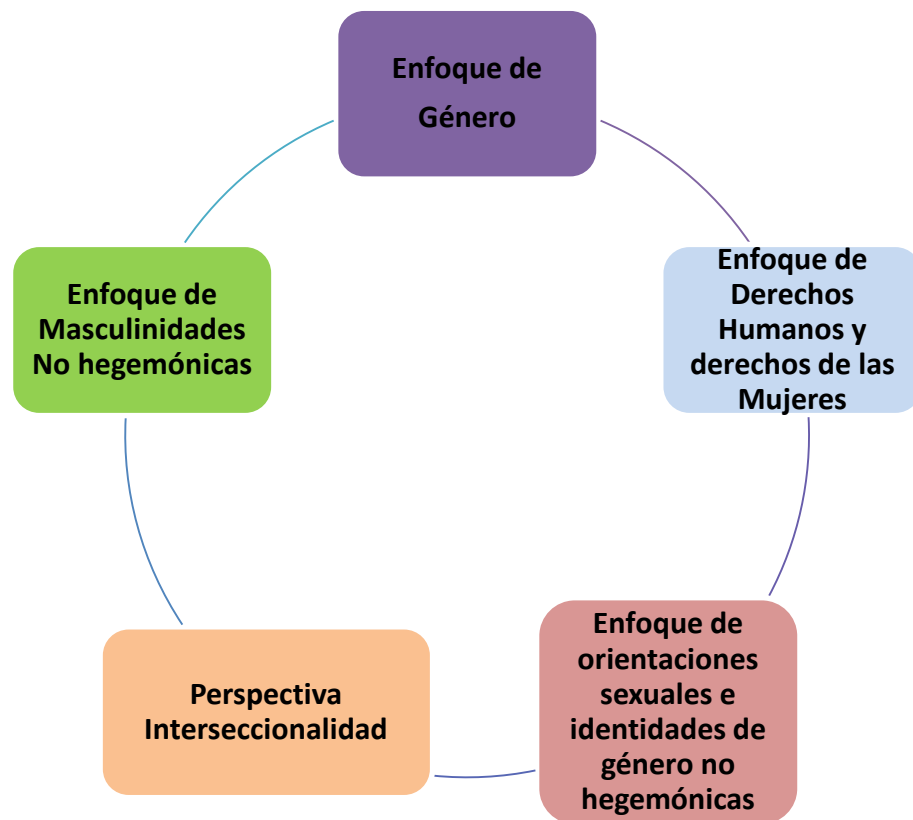
- a. Una o un profesional del área psicosocial, delegada del GOAE, que se encarga de la recepción de las denuncias y activa la ruta de actuación.
- b. Una o un profesional en derecho de la Subdirección de Bienestar Universitario, calificada e idónea con experiencia y formación en derechos humanos y temas afines con el género.
- c. Una o un profesional del área de educación o de las ciencias sociales, calificada e idónea, con experiencia, con experiencia en resolución de conflictos, vinculada a la Subdirección de Bienestar Universitario.

Funciones del Comité como parte de la línea estratégica:

- a. Etapa preliminar de documentación: recibir las denuncias que se remitan desde el GOAE y demás funciones estipuladas en la resolución 0082 del 08 de marzo de 2021.
- b. Etapa de investigación y sanción: una vez se determine el curso a seguir en materia de sanción y en caso de que la misma se tramite por la vía de una acción de mediación pedagógica y restaurativa, este comité ofrecerá acompañamiento a las instancias respectivas de la Universidad.
- c. Etapa de seguimiento: se realizará a los dos meses de recibida la queja, para establecer el desarrollo y estado de cada caso.

## Enfoques del Protocolo

A continuación, se presentan los rúters filosóficos, éticos y políticos que enmarcan y soportan el protocolo, los cuales son los pilares para su implementación y garantía.



## Objetivo del protocolo

Brindar lineamientos jurídicos, pedagógicos y psicosociales para la atención integral de las personas víctimas de violencias basadas en género y su intersección con el sexo, la orientación sexual, el origen, la pertenencia étnica, la posición socioeconómica, la condición de discapacidad y la situación de vulnerabilidad, y que integran la comunidad universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional.

## Ámbitos de aplicación del Protocolo.

Este protocolo aplica para las personas que integran la comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, incluyendo el Instituto Pedagógico Nacional, Centro de Lenguas y la Escuela Maternal, así como a sus estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo, trabajadores oficiales y contratistas.

Así, este protocolo aplica para todas las conductas de la población descrita anteriormente, que incurran en violencia, discriminación y procuren la desigualdad en razón del género y su intersección con el sexo, la orientación sexual, el origen, la pertenencia étnica, la posición socioeconómica, la condición de discapacidad y la situación de vulnerabilidad; en todos los ámbitos de la vida universitaria, ocurran estas dentro de o fuera de las instalaciones de la Universidad, y en actividades vinculadas con el ejercicio de la misión institucional, o en entornos virtuales que involucren las personas que integran la comunidad universitaria.

## Población a la cual protege el Protocolo

Este protocolo aplica para las personas que integran la comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, incluyendo el Instituto Pedagógico Nacional, Centro de Lenguas y la Escuela Maternal: estudiantes, docentes, trabajadores oficiales, personal administrativo y contratistas. Incluye a todos los servidores públicos asociados a la Universidad.